

	JUNTA DIRECTIVA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 004 DE 2024
(27 DE DICIEMBRE DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2025”

La Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo No. 016 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo noveno del Acuerdo Municipal 016 de 2004 establece las Funciones de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 el Concejo Municipal de Floridablanca actualizó y expidió el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas.

Que, el Artículo 108 del Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 establece que: *“Las juntas o consejos directivos aprobarán en el mismo término el PAC con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el Concejo Municipal de política Fiscal COMFIS”.*

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 036 del 8 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Decreto del Municipio de Floridablanca No. 0556 del 9 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Decreto – Ley 111 de enero 15 de 1996, regula el estatuto orgánico de presupuesto, el cual en su artículo 73 menciona entre otras cosas que la ejecución de los gastos se hará a través del Plan Anual mensualizado de caja “PAC”.

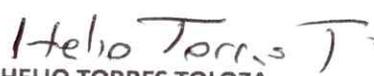
Que la Junta Directiva en uso de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus funciones aprobó el proyecto de acuerdo No. 013 de 2024 presentado en junta directiva celebrada el 27 de diciembre de 2024, mediante acta número 2.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el Banco Inmobiliario de Floridablanca el Plan Mensualizado de Caja – PAC para la vigencia fiscal 2025 de ingresos y gastos por valor de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$23.350.034.735,32), M/CTE**, de acuerdo con la distribución del anexo adjunto que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al director general para que efectué las modificaciones que en la vigencia 2025 se requieran al PAC para el buen ejercicio de la administración.

Dado en Floridablanca, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.


HELIO TORRES TOLOZA
Presidente(e)


LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario Junta Directiva

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



Faint header text, possibly including a date or reference number.

First main paragraph of text, containing several lines of faint, illegible characters.

Second main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Third main paragraph of text, with some faint markings.

Fourth main paragraph of text, appearing as a block of faint characters.

Fifth main paragraph of text, located above a green line.



Sixth main paragraph of text, below the green line.

Seventh main paragraph of text, consisting of a few lines of faint text.

Eighth main paragraph of text, with some faint markings.

Ninth main paragraph of text, located near the bottom of the page.

